



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
RIF: G-50000303-0

De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 162 y 166 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.305, de fecha 17 de octubre de 2001 y agotadas las gestiones de notificación personal al representante legal del sujeto pasivo **SUCESIÓN MOYA DE SALAZAR, GRACIELA**, Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nro. **J-29433214-5**, quien fuera titular de la cédula de identidad N° V-878.868, en la persona del ciudadano **Joaquín del Valle Pérez Moya**, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.328.574, cuyo último domicilio fue Urbanización La Urbina, Calle 15, Edificio Maracapana, Piso 4, Apartamento 43, Petare, estado Miranda, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por el funcionario **Pedro José Castillo Alvarado**, cédula de identidad Nro. 1.347.431, adscrito a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se emitió la Providencia Administrativa **SNAT/INTI/GRTI/RIN/DF/2011-ISDR-0234** de fecha 09/03/2011, a los efectos de realizar investigación fiscal a los bienes que forman parte del Patrimonio Hereditario de la causante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 127 del Código Orgánico Tributario, por lo cual se requiere su comparecencia ante la Administración Tributaria

Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 166 del Código Orgánico Tributario.

En caso de no comparecencia, se aplicará la multa establecida en el numeral 4 del artículo 105 ejusdem.

PEDRO GUILLERMO JIMÉNEZ CAPELO

Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular
Providencia Administrativa SNAT/2010-0065 del 15/10/2010
Gaceta Oficial N° 39.531 del 15/10/2010



08000 - 736428 CERO OCHO MIL - SENIAT

www.seniat.gob.ve

Publica el: Lunes 25-07-2011

Solicitado por: División de Fiscalización, Región Insular